

BUENOS AIRES, 30 de junio de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 142/21, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en sesión de fecha 30 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 estableció la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 142/21, se dejó sin efecto la designación de Verónica Candolfi, DNI N° 24.923.812 en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Desarrollo Social.

Que el Colegio de Auditores Generales, en la sesión del día 30 de junio de 2021, a fin de cubrir la vacancia enunciada en el párrafo que antecede ha resuelto designar a la agente Iara Surt, Legajo N° 1381, en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Desarrollo Social, y, en consecuencia, aprobar su licencia sin goce de haberes por cargo mayor jerarquía, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, a partir del 1º de julio de 2021 a la agente Iara Surt, Legajo N° 1381 en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Desarrollo Social de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

ARTICULO 2º: APROBAR la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, a la agente Iara Surt, Legajo N° 1381, en función de la designación efectuada en el ARTICULO 1º de la presente, desde el 1º de julio de 2021 y por el término que permanezca en ejercicio del aludido cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación a la interesada, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN AGC N° 158/21